



GOBIERNO DE MENDOZA
OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS
PÚBLICOS DE MENDOZA

RESOLUCIÓN HD

VISTO: el Expte. N° 2021-03665480-
referenciado: C.O.I.R Convenios Preparados, y

CONSIDERANDO:

Que por el referenciado Expte. la Fundación Centro Oncológico de Integración Regional –COIR solicita actualización de valores del Convenio actualmente vigente celebrado con la Obra Social de Empleados Públicos, para la adquisición del servicio mensual de reconstitución, dilución, fraccionamiento y logística de distribución de drogas citostáticas para los Servicios de Onco – Hematología del Hospital El Carmen y del Hospital Pediátrico Alexander Fleming, conforme al Índice de Precios al Consumidor mensual que publica la Dirección de Estadísticas e Investigaciones Económicas (DEIE),

Que mediante diversas reuniones, la Obra Social y en base a su estructura presupuestaria vigente ofrece un incremento de valores del 20% a partir de Junio/2021 y el 10% acumulativo a partir de Setiembre/2021.

Que en el marco del análisis integral de prestaciones y las negociaciones vigentes se sugiere modificar la Cláusula Tercera Pago, vigencia junio y setiembre 2021.

Que se agrega informe de la Subdirección de Finanzas y Presupuestos sobre el impacto presupuestario de la propuesta, con el aval de la Dirección de Salud.

Que toma conocimiento de lo actuado la Dirección de Salud y sugiere teniendo en cuenta lo informado, proceder con la propuesta de la Fundación Centro Oncológico de Integración Regional –COIR.

Por ello; y atento lo dispuesto por el Art. 40° del Decreto Ley 4373/63 y sus modificatorias.

**EL H. DIRECTORIO
DE LA OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS PÚBLICOS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1° - Aprobar la actualización de valores en un 20% a partir de Junio/2021 y el 10% acumulativo a partir de Setiembre/2021 de la prestación Convenida entre la OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS PÚBLICOS y el CENTRO ONCOLÓGICO DE INTEGRACIÓN REGIONAL –COIR, para el servicio mensual de reconstitución, dilución, fraccionamiento y logística de distribución de drogas citostáticas para los Servicios de Onco – Hematología del Hospital El Carmen y del Hospital Pediátrico Alexander Fleming.



GOBIERNO DE MENDOZA

OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS
PÚBLICOS DE MENDOZA

ARTÍCULO 2º - Modificar la Cláusula Tercera “Pago” del convenio suscrito entre la OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS PÚBLICOS y el CENTRO ONCOLÓGICO DE INTEGRACIÓN REGIONAL –COIR, que queda redactada de la siguiente manera:

“CLÁUSULA TERCERA DE PAGO (Vigencia Junio /2021):

Se acuerda en el presente convenio la cantidad de 150 preparaciones; mensuales no acumulativas.

La OSEP abonará por la cantidad de 150 preparados mensuales no acumulativos un valor fijo mensual de \$ 144.240,00.

El valor adicional por cada preparado excedente a la cantidad de preparados acordados en este artículo es de \$ 1.800,00 por cada preparado.

El valor adicional por solicitud urgente – fuera de horario establecido en el punto 4 del Anexo I; es de \$ 4.327,00 (aplicable aún dentro de la cantidad acordada de 150 preparados, incluyendo transporte).

Adicional por transporte COIR-CARMEN (Medicación preparada), Regreso Carmen-COIR (Insumos para preparación día siguiente)-por transporte COIR-Fleming (Medicación preparada)-Regreso Fleming-COIR (Insumos para preparación día siguiente) por día de transporte (Incluye los dos hospitales), mensual de \$ 28.560,00.

El pago se realizará dentro los cincuenta (50) días de la presentación de la factura por parte del COIR”.

“CLÁUSULA TERCERA DE PAGO (Vigencia Setiembre /2021):

Se acuerda en el presente convenio la cantidad de 150 preparaciones; mensuales no acumulativas.

La OSEP abonará por la cantidad de 150 preparados mensuales no acumulativos un valor fijo mensual de \$ 158.664,00.

El valor adicional por cada preparado excedente a la cantidad de preparados acordados en este artículo es de \$ 1.980,00 por cada preparado.

El valor adicional por solicitud urgente – fuera de horario establecido en el punto 4 del Anexo I; es de \$ 4.760,00 (aplicable aún dentro de la cantidad acordada de 150 preparados, incluyendo transporte).

Adicional por transporte COIR-CARMEN (Medicación preparada), Regreso Carmen-COIR (Insumos para preparación día siguiente)-por transporte COIR-Fleming (Medicación preparada)-Regreso Fleming-COIR (Insumos para preparación día siguiente) por día de transporte (Incluye los dos hospitales), mensual de \$ 31.415,00.

El pago se realizará dentro los cincuenta (50) días de la presentación de la factura por parte del COIR”.

ARTÍCULO 3º - Encomendar al Departamento de Convenios arbitre los actos útiles y necesarios para la implementación de lo dispuesto en la presente norma legal.

ARTÍCULO 4º - Ordenar su notificación y comunicación.

APROBADO POR ACTA N° 26– SESIÓN ORDINARIA DE FECHA: 01-07-2021
m.m.



Obra Social de Empleados Públicos - Mendoza

2020 - Año del Bicentenario del paso a la inmortalidad del Gral. Manuel Belgrano

Resolución Honorable Directorio

Número:

Mendoza,

Referencia: Expte.Nº3665480-21,COIR, Actualización valores Convenio

Datos Generales

Nº de Expte: 3665480-EE-2021	Asunto: CONVENIOS
-------------------------------------	--------------------------